

**C. Ramón García Pantoja**  
**Unidad Centralizada de Compras del**  
**Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**  
**P r e s e n t e**

Aunado a un cordial saludo, a través del presente escrito en el que me presento con el carácter de área requirente, le solicito de la manera más atenta llevar a cabo el proceso de licitación sin concurrencia del comité necesario para el servicio de rehabilitación de canchas para el Parque de la Solidaridad, descrito de la siguiente manera:

**ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO REQUERIDO:**

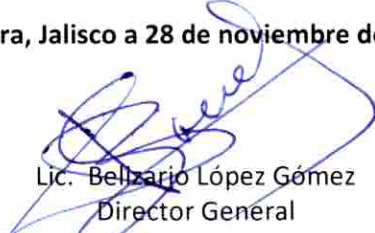
Partida	Descripción	Concepto	P.U
1	Rehabilitación cancha interior Domo	Suministro y colocación del sistema para canchas multiusos. Limpieza profunda con materiales especiales en áreas donde existe materiales, calafateo en las juntas de dilatación, aplicación de primario para adquirir una mayor adherencia del producto acrilotex resurface, aplicación de capa base con granulo gruesos, de hule reciclado de 1 a 3mm de grueso en área especifica a trabajar, tres capas de pintura y resinas, arenas de color a escoger para canchas, trazo y pintura de líneas de juego para varias disciplinas voleibol, basquetbol y	1 cancha 16 x 36 mts 576 m <sup>2</sup>

		futsala.	
2	Rehabilitación canchas exteriores	Suministro y colocación del sistema para canchas multiusos. Limpieza profundo con materiales especiales en áreas donde existe materiales, calafateo en las juntas de dilatación, aplicación de primario para adquirir una mayor adherencia del producto acrilotex resurface, aplicación de capa base con granulo gruesos, de hule reciclado de 1 a 3mm de grueso en área específica a trabajar, tres capas de pintura y resinas, arenas de color a escoger para canchas, trazo y pintura de líneas de juego para varias disciplinas voleibol, basquetbol y futsala.	16 x 36 mts 576 m <sup>2</sup> c/u  5 canchas 2,880 m <sup>2</sup> total

En términos de la fracción III del artículo 44 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios manifiesto la inexistencia de bienes ó servicios con características similares a lo solicitado que pudieran sustituirlos a un costo menor al que se encuentra de manera adjunta a la

presente solicitud en los formatos de investigación de mercado con los datos requeridos en el numeral 57 de la citada Ley así como el artículo 57 del Reglamento de la misma Ley.

**Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre del año 2019**



Lic. Belizario López Gómez  
Director General  
Organismo Operador del Parque de la Solidaridad